



GOBIERNO de
VILLA URQUIZA

Boletín Oficial Municipal

22º Edición – Marzo de 2022

Departamento Ejecutivo

Dr. Manuel A. Tennen - Presidente Municipal

Sra. Silvia N. Klocker - Vicepresidente Municipal

Dr. Gerardo G. Ríos - Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

C.P.N. Oscar Rubano - Secretario de Hacienda y Economía

Arq. Melina Russian - Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Yari Klocker – Sec. De Turismo, Cultura y Educación

Ing. Julian Girard – Dirección de Producción y Ambiente

Prof. Griselda Stang - Directora de Desarrollo Social y Deportes

Honorable Concejo Deliberante

Sra. Silvia N. Klocker - Presidente del H.C.D.

Srta. Daniela A. Schröder - Secretaria del H.C.D.

Concejales Alianza Cambiemos

Sr. Anibal Darío Pakuszynski
Prof. Lucila P. Erbes
Sra. María Ester Figueroa
Sr. Pablo Juan Klocker

Concejales Alianza Justicialista Creer Entre Ríos

Sra. Nora R. Darchez
Sr. Miguel A. Cardenia

Concejal Bloque Junta Vecinal

Prof. Ariel A. Cuscuela

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Decretos

02 de marzo de 2022

16/22 Declárese Duelo y asueto municipal

Art. 1º: Declárese Duelo y asueto municipal en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal de Villa Urquiza por el término de UN (1) día a partir del día de la fecha, con motivo del fallecimiento del agente Siebenehard Mario Fabián (D.N.I N°16.614.657, legajo N°234).-

Art. 2º: Exprésanse a los familiares y amigos del fallecido las más sentidas condolencias del Gobierno Municipal.-

Art. 3º: Autorízase la compra de arreglos florales.-

Art. 4º: Durante el día de duelo la Bandera Municipal permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.-

Art. 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Manuel Tennen Pte. Municipal
Dr. Gerardo Ríos Sec. de Gobierno

08 de marzo de 2022

17/22 Adjudíquese el concurso de precios N°1/2022

Art. 1º: Adjudíquese el concurso de precios N°1/2022 para la adquisición de dos cubiertas lisas y cuatro con taco, medidas 295/80R 22,5, marca fate a la firma Tecnoneumáticos SRL, CUIT N° 30-70977959-8 por el monto de \$760.600, de acuerdo a los considerandos del presente.-

Art. 2º: Comuníquese a la Secretaria de Economía y Hacienda para que proceda de conformidad.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA URQUIZA – ENTRE RÍOS

Intendente Edgardo Klocker N°534 Tel/Fax: 0343 – 4872250

Área de Prensa Y Comunicación

Tel: 0343 – 4872250 E-mail: vu.prensa@gmail.com

 villaurquiza.gov.ar

 [Municipalidaddevillaurquiza](https://www.facebook.com/Municipalidaddevillaurquiza)

Pag. 1

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-
Dr. Manuel Tennen Pte. Municipal
Dr. Gerardo Ríos Sec. de Gobierno

09 de marzo de 2022

**19/ 22 Solicítese Certificado de Libre
Deuda de ATER**

Art. 1°: Los proveedores, contratistas y similares deberán presentar para actuar como tales y recibir pagos, el Certificado de Libre Deuda de ATER (Administración Tributaria de Entre Ríos) únicamente para aquellos casos cuyos montos al momento del pago superen la suma de \$150.000.-

Art. 2°: Notificar a la Contaduría y Tesorería Municipal para que proceda en consecuencia.-

Art. 3°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda.-

Art. 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dr. Manuel Tennen Pte. Municipal
Cr. Oscar Rubano. Secr. Economía y Hacienda

17 de marzo de 2022

**20/22 Autorízase la modalidad de
contratación directa con la firma
“Hidráulica Pirles”**

Art. 1°: Autorízase la modalidad de contratación directa con la firma “Hidráulica Pirles” CUIT N°20-21566223-4 para arreglos del sistema hidráulico de la Retroexcavadora Massey Ferguson, por un monto total de PESOS QUINIENOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$539.119,04).-

Art. 2°: Notifíquese a la Secretaría de Economía y Hacienda a fin de que por el Área pertinente proceda al libramiento de la orden de compra y pago correspondiente.-

Art. 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Dr. Manuel Tennen Pte. Municipal
Cr. Oscar Rubano. Secr. Economía y Hacienda

FIN DEL BOLETÍN